



**CONVOCATORIA INTERNA - DOCENTE INVESTIGADOR**  
**CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

Según Reglamento aprobado por el HCU con Resolución N° 083/2019, **ARTÍCULO 7 DEL CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES PARA DOCENTES INVESTIGADORES** y con el propósito de fomentar la labor investigativa y en cumplimiento a la normativa vigente de la Universidad Pública de El Alto, convoca a docentes en actual ejercicio en la UPEA, a postular al **CONCURSO DE MERITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO** para optar el cargo:

Nro.	DETALLE	TEMAS DE INVESTIGACIÓN	CARGA HORARIA/MES
1	UN DOCENTE INVESTIGADOR	ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 24 MESES DE EDAD EN CENTROS INFANTILES PÚBLICOS DEL DISTRITO 6 DE LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2022	40 Horas
2	UN DOCENTE INVESTIGADOR	DESCALCIFICACIÓN DENTARIA Y CONSUMO DE ALIMENTOS RICOS EN CALCIO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 8 AÑOS DE EDAD, EN LA UNIDAD EDUCATIVA KOLLASUYO DE LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2022 (PROYECTO MULTIDISCIPLINARIO)	40 Horas

**REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO** (Reglamento de Docente Investigador, Artículo 2 y Artículo 4):

1. Solicitud de admisión dirigida al Director de Carrera.
2. Título en Provisión Nacional, Diploma Académico con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece la Carrera correspondiente (Fotocopia legalizada o Formulario 201)
3. Tener un curso de posgrado, mínimo Diplomado en Educación Superior emitido en una Universidad Pública o estatal (Fotocopia legalizada o Formulario 201)
4. Ser profesional titulado de una Universidad Pública del país (Los títulos profesionales expedidos en el exterior deberán ser de universidades públicas y revalidados por universidades estatales bolivianas o por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana según reglamento pertinente)
5. Presentar Plan de Trabajo en base a los temas convocados por la Carrera.
6. Certificado de no tener antecedentes anti-autonomistas en la U.P.E.A (Expedido por Secretaria General o Formulario 201)
7. No tener deudas económicas pendientes en la U.P.E.A. (Expedido por la D.A.F o Formulario 201)
8. No haber cobrado beneficios sociales en la Universidad Pública de El Alto (Expedido por D.A.F. o Formulario 201)
9. Certificado de no tener Procesos Universitarios ni administrativos en la U.P.E.A. (Expedido por el Tribunal de Procesos Universitarios)
10. Certificado de no tener juicios penales, civiles u otros en contra de la Universidad Pública de El Alto (Expedido por Asesoría Jurídica o Formulario 201).
11. Declaración jurada de No parentesco hasta el 2do. grado en la carrera al que postula (o Formulario 201)
12. Comprobante de pago de derecho a concurso de méritos, Depósito de Bs. 75 en el Banco Unión S.A. Cta. Cte. N°: 10000004713083.
13. Declaración jurada de actividad laboral y carga horaria (con valor de Bs. 10)
14. Fotocopia legalizada del certificado emitido por la Carrera de Lingüística e Idiomas de haber aprobado necesariamente un idioma de las naciones originarias y otro extranjero (o Formulario 201)
15. Fotocopia de Cédula de Identidad (vigente)
16. Reporte completo de las AFPs (actualizado)
17. Tener publicaciones de artículos científicos en revistas de los Institutos de Investigación de las Carreras, Sociedad Científica de la FUD, DICyT o revistas científicas nacionales y/o internacionales (Adjuntar documentos que acrediten su publicación y autoría por la instancia que corresponda).
18. Tener experiencia en eventos científicos como participación en ferias científicas en la UPEA y/o otras universidades del SUB. (Adjuntar certificación que acrediten). No excluyente.



19. Tener experiencia en la elaboración de Tesis de Grado, Asesoría, Tutorías, Tribunal, y/o trabajos de investigación científica (Adjuntar documentos que acrediten su experiencia). No excluyente.
20. Tener un curso de posgrado, en investigación científica emitido en una Universidad Pública (Adjuntar fotocopia legalizada). No excluyente.

#### ACLARACIONES:

- Todos los documentos deben ser presentados en un folder amarillo y señalados con identificadores de acuerdo al orden establecido en la convocatoria, y el foliado debe ser desde el inicio al final no dejando espacios en blanco. De ser necesario la Comisión podrá solicitar la documentación Original.
- Los profesionales que cumplan con todos los requisitos y aprueben el concurso de méritos serán convocados oportunamente para la **DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO**.
- Los postulantes que no califiquen en el Concurso de Méritos, deben recoger sus documentos en un plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, posteriormente la Dirección de Carrera no se hace responsable.

#### LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La presentación de solicitudes y expedientes se recibirá en sobre manila cerrado con rotulo **CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO PARA DOCENTE INVESTIGADOR**, ESPECIFICANDO EL NOMBRE COMPLETO DEL(A) POSTULANTE. La Documentación se recibirá en oficina de **RECEPCIÓN SECRETARIA DE DIRECCIÓN**, a partir de la fecha de publicación **HASTA EL DÍA LUNES 13 DE DICIEMBRE 2021, HORAS 14.00**.

El Alto, Noviembre de 2020

DICyT - UPEA  
Dirección de Investigación Ciencia y Tecnología